



Gobierno de
CHILE

REG. CAACH N° 008, 03.01.2011
Aranceles – Aladi 6-3

Son 2 páginas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES

OFICIO CIRCULAR N° 3 4 3

MAT.: Paraguay. Baja en firmas habilitadas para expedir Certificados de Origen.

REF.: OF. PUB. No. 4962 de la Jefa del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13.12.2010.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3287.

VALPARAISO, 27.12.2010

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES

**A : SEÑORES SUBDIRECTORES; JEFES DE DEPARTAMENTOS;
DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANAS**

Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Subdepartamento Certificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di3287 el que informa la baja de la funcionaria que se indica para firmar certificados de origen en representación de **Paraguay**:

- SAÚL HUGO CABALLERO QUIÑONEZ
- RICARDO RAMON PEDRETTI GONZALEZ
- AIDA G. CABRERA BENITEZ
- DORA RAMONA CABRERA DE BENITEZ

Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento citado.

Saluda atentamente a Ud.,

GASTÓN FERNÁNDEZ SCHIAFFINO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES

GFSch/GLH.

SSD:

78 295



Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3287
Representación del Paraguay
7 de diciembre de 2010

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Cese de funcionarios

Montevideo, 29 de noviembre de 2010

RP/ALADI-MERCOSUR/4/Nº 097/10

La Representación Permanente del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR, presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI, con el objeto de hacer referencia a la expedición de Certificados de Origen en la República del Paraguay.

Al respecto, se solicita de la manera más atenta dar de baja las firmas y sellos de las siguientes personas:

Cámara Algodonera del Paraguay:

- Saúl Hugo Caballero Quiñon ez
- Ricardo Ramón Pedretti González

Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay:

- Aida G. Cabrera Benítez
- Dora Ramona Cabrera de Benítez

La Representación Permanente del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR, hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su distinguida consideración.

A la Secretaría General de la ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 22 de diciembre de 2010.

Los regímenes de origen de AR.AM 3 (Nómina de apertura de Mercados en favor de Paraguay), ACE 35 (Ar, Br, Ch, Pa, Ur), ACE 36 (Ar, Bo, Br, Pa, Ur) y AAP.R 38 (Pa-Mé) establecen plazos diferentes.